



Licencia por Luto en México: lanzan iniciativa laboral para ausentarse 5 días con goce de sueldo por muerte de un familiar

Diputado del Partido del Trabajo envía iniciativa de reforma para aprobar una licencia de luto por 5 días con goce de sueldo.

Yeseline Trejo ✕

Sobre el autor

México actualizado a 8 de septiembre de 2025 28:19 CST



El Partido del Trabajo (PT) presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma donde se propone modificar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) para reconocer al luto como una causa de ausencia por el duelo de un familiar. Se busca otorgar a las personas trabajadoras una “**licencia de luto**” en caso de sufrir una pérdida de alguien cercano como madre, padre, hermanos, abuelos, etc.

Así marcha la licencia de luto en México

La iniciativa fue propuesta por el diputado del PT, **Brígido Ramiro Moreno Hernández**, quien busca que se reconozca la muerte de un familiar cercano, su impacto en las personas que tienen una pérdida e impulsar que por ley a los trabajadores se les otorgue 5 días de ausencia para guardar luto, con goce de sueldo al 100%, y sin importar el tipo de contrato que tenga el empleado.

Moreno Hernández, detalló que el Partido del Trabajo busca que la licencia de luto deberá ser irrenunciable, todos los trabajadores podrán tenerla y se aplicaría para la muerte de familiares de primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad, de esta manera, también se estaría protegiendo la “dignidad” y “salud mental” de las personas trabajadoras en México.

[Licencia por Luto en México: lanzan iniciativa laboral para ausentarse 5 día con goce de sueldo por muerte de un familiar - AS México](#)